Eusebio Ayala c/ 1ra Junta Municipal

Cordillera-Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Solano Colman Romero Secretario General, y la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Contadora ambos, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación por Excepción (CE) N° 1/2020 "Adquisición de KITS de alimentos con ID 376302.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 24 de noviembre del corriente año, iniciándose la verificación de las documentaciones, se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) **Oferentes presentados**

- ✓ LAKMI S.A.

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nro. 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

LAKMI S.A.		
Documentos sustanciales	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	X	

3) **Verificación de la documentación de carácter formal.**

-CALIFICACIÓN LEGAL

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
C.I. N° 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO • SECRETARÍA •

Solano Colmán Romero
Secretario General

Eusebio Ayala c/ 1ra Junta Municipal

Cordillera-Paraguay

Se procedió a consultar https://www.paraguay.gov.py

EMPRESA	Nombre y Apellido	CI N°	Constancia N°
LAKMI S.A	PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY	4029221	710558

Los oferentes cumplen con el requisito de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados en forma detallada, cuyo detalla de la revisión se describe a continuación:

						Precio de referencia		LAKMI S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DIF
1	50161609-002	Azúcar	Kilogramos	Paquete de 5k	4.500	6.650	29.925.000	6.650	29.925.000	0
2	50221101-001	Arroz Tipo 1	Kilogramos	Paquete de 5 kg	4.500	6.933	31.198.500	6.940	31.230.000	0
3	50151513-9999	Aceite Vegetal comestible	Litros	Botella de 1,5 litros	900	13.113	11.801.700	17.700	15.930.000	35
4	50221303-001	Harina de trigo	Kilogramos	Paquete de 5 kg	4.500	4.863	21.883.500	4.900	22.050.000	1
5	50171549-001	Yerba	Kilogramos	Paquete de 1 kg	900	14.288	12.859.200	14.700	13.230.000	3
6	50192902-001	Fideo	Kilogramos	Paquete de 5 kg	4.500	11.295	50.827.500	6.100	27.450.000	-46
7	50171551-001	Sal Yodada	Kilogramos	Paquete de 1 kg	900	4.663	4.196.700	4.650	4.185.000	0
							162.692.100		144.000.000	

Los precios ofertados por el oferente **LAKMI S.A.** en el ítems 3 y 6 se encuentran fuera de los rangos establecidos en la reglamentación, razón por la cual el comité ha solicitado nota mediante en fecha 27/11/2020, la debida justificación. -

La empresa ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, y este comité considera aceptable la justificación de los precios ofertados, por lo que considera razonable el monto global ofertado.-

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

4) CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMETICOS

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos ofertados.

5) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplico margen de preferencia considerando que se ha presentado una única oferta

6) Oferta ordenada de menor a mayor

			LAKMI S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Azúcar	4500	6.650	29.925.000
2	Arroz Tipo 1	4500	6.940	31.230.000
3	Aceite vegetal comestible	900	17.700	15.930.000
4	Harina de trigo	4500	4.900	22.050.000
5	Yerba	900	14.700	13.230.000
6	Fideo	4500	6.100	27.450.000
7	Sal Yodada	900	4.650	4.185.000

7) Documentos formales

LAKMI S.A.		
Documentos formales	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	

8) Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, de la oferta de LAKMI S.A

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO
Municipalidad

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

LAKMI S.A		
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo	X	

- **EXPERIENCIA REQUERIDA**

LAKMI S.A		
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de bienes similares (Arroz — Fideo – Sal – Azúcar – Aceite- Harina de trigo Yerba) a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 y 2020.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	X	

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.803.221 - 3

JOSÉ OBRERO · Municipalidad ·

- **CAPACIDAD TECNICA**

LAKMI S.A		
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Disponer con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente, deberá aportar copia de todos los documentos de habilitación de los vehículos, si fueran tercerizados demostrar mediante copia del contrato de alquiler con los propietarios de los vehículos y documentaciones pertinentes de los vehículos	X	
Autorización del fabricante	X	
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de tercero	X	
Los productos ofertados deberán ser de origen nacional , para lo cual deberá contar con la correspondiente acreditación (certificado de producto y empleo nacional)	X	
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de tercero, vigente emitido por INAN	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: documento vigente que acredite al oferente estar autorizado por el fabricante, representante o distribuidor. En los casos de autorizaciones expedidas por el representante o distribuidor se debe acompañar a su vez el documento que los acredita como tal; es decir, cumplir con la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente	X	

9) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero, para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto 310 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3

que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación por Excepción (CE) Nº 1/2020 "Adquisición de kits de alimentos "** con ID 376302 dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

10) Conclusión

Que el oferente **LAKMI S.A.** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Este comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para **Contratación por Excepción (CE) Nº 1/2020 "Adquisición de Kits de alimentos con ID 376302**, por un monto total de **G. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones)** a la firma **LAKMI S.A. con RUC 80054786-1**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación, culmino en fecha 30 noviembre de 2020 siendo las 9:00hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Comité de Evaluación

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

Comité de Evaluación